

RESOLUCION DCS 305/2009

Bahía Blanca, 18 de diciembre de 2009

VISTO

La nota presentada por Silvia Edith Ivorra, solicitando la excepción para la inscripción a Medicina;

CONSIDERANDO

Que Silvia Edith Ivorra es Farmacéutica Universitaria,

Que existen antecedentes de este mismo tipo para la inscripción a Medicina, donde se ha otorgado la excepción;

Que Silvia Edith Ivorra no es estudiante regular, por lo que no reúne uno de los requisitos exigidos por este Departamento para la inscripción a Medicina;

La urgencia con la que hay que resolver este tipo de excepciones, habida cuenta que el 21 de diciembre próximo comienzan los examenes de ingreso;

POR ELLO:

EL DIRECTOR DECANO "AD-REFERENDUM" DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el pedido de excepción que solicita Ivorra Silvia Edith, teniendo así la capacidad para realizar la inscripción a Medicina.

ARTÍCULO 2º.- Infórmese a la interesada, a la Dirección General de Alumnos y Estudios y Archívese.-